

Modelo 039. Comunicación de datos del Régimen Especial de Grupo de Entidades

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

Los empresarios/as o profesionales que formen parte de un grupo de entidades y que vayan a aplicar el régimen especial previsto en el Capítulo IX del Título IX de la normativa del IVA a efectos de comunicar esta circunstancia al Servicio de Impuestos Indirectos del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Subdirección General de Gestión Tributaria
- Servicio de Gestión de Imp. Indirectos, Imp. sobre las Transmisiones y Tributos Medioamb.

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Modelo 039](#)

Modalidades de solicitud

» Internet

Solicitud por internet

Mediante transmisión efectuada desde [Gipuzkoataria](#) de los datos introducidos.

Identificación necesaria para la tramitación electrónica

» Certificado y B@KQ

NORMATIVA

[Orden Foral 1.156/2008](#)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Observaciones

Plazo de presentación

- Durante el mes de diciembre del año anterior a aquél a partir del cual se desea que comience a surtir efectos.
- En los supuestos de inicio de actividades empresariales o profesionales, y en los de inicio de una actividad que constituya un sector diferenciado respecto de las que se venían desarrollando con anterioridad, hasta la finalización del plazo de presentación de la autoliquidación correspondiente al período en el que se produzca el comienzo en la realización habitual de las entregas de bienes o prestaciones de servicios correspondientes a tales actividades.

Información adicional

[Modelo 039](#)